

**FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS  
CONCURSOS DE SALTOS DE OBSTÁCULOS**



**CONCURSO TERRITORIAL DE SALTOS DE OBSTÁCULOS  
SOCIEDAD HÍPICA LEBRERA**

**BADAJOZ 19 de NOVIEMBRE 2022**

# COMENZAMOS LA TEMPORADA

CONCURSO TERRITORIAL DE SALTO

19 de Noviembre de 2022



PATROCINADO POR:

Caleyá®



## AVANCE DE PROGRAMA CONCURSO DE SALTOS DE SALTOS DE OBSTÁCULOS



## DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	CONCURSO TERRITORIAL DE SALTOS DE OBSTÁCULOS SOCIEDAD HÍPICA LEBRERA		
LOCALIDAD	BADAJOS-SHL	CATEGORIA	CST
FECHA DE CELEBRACION	19 NOVIEMBRE 2022		

## COMITÉ ORGANIZADOR

SOCIEDAD HÍPICA LEBRERA-FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA			
Dirección	URBANIZACIÓN LOS MONTITOS CRTA DE SEVILLA KM 3 BADAJOZ Explotación Agraria: ES060150001466		
Teléfono	924240208 SHL	Email	federacionhipicaextremadura@gmail.com sociedadhipicalebrera@sociedadhipicalebrera.es
PRESIDENTE	D. ANTONIO FERNANDEZ DE LA CONCHA-CASTAÑEDA D. JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ		
MIEMBRO	D. JOSE CARLOS COBOS GODOY		
MIEMBRO	D. JAVIER GIRALT LÓPEZ		
MIEMBRO	D. FRANCISCO JAVIER SANTOS MACIAS		
MIEMBRO	D. ALEJANDRO ALONSO BUZO		
DIRECTOR DEL CONCURSO	D. FELIPE FERNANDEZ GONZALEZ		650052671
Secretaría	D <sup>a</sup> . YOLANDA MARTINEZ GUERRERO		699468356
Responsable de Prensa	D. FELIPE FERNANDEZ GONZALEZ		650 052671

## JURADO DE CAMPO

PRESIDENTE	D <sup>a</sup> . YOLANDA MARTINEZ GUERRERO	L.D.N.	006662
VOCAL	D <sup>a</sup> . EVA ORDOÑEZ BERMEJO	L.D.N.	094391
VOCAL	D. JAVIER MASOT GOMEZ-LANDERO	L.D.N.	002014

JEFE DE PISTA	D.I.FERNANDO DE LA IGLESIA DE MIGUEL	L.D.N.	002232
JEFES DE PISTA ADJUNTOS		L.D.N.	
DELEGADA FEDERATIVA	D <sup>a</sup> . YOLANDA MARTINEZ GUERRERO	L.D.N.	006662

#### INSCRIPCIONES

SE REALIZARÁN ANTE	<p><b>FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA</b>  <b>Pl. Rafael Mingarro Satúe - Centro Comercial Las Vaguadas</b>  <b>Entreplanta Local 16</b>  <b>06010 BADAJOZ</b>  <b>federacionhipicaextremadura@gmail.com</b>  <b>Teléfono: 685811392</b>  <a href="http://WWW./Federacion Hípica Extremeña.com">WWW./Federacion Hípica Extremeña.com</a>  <b>sociedadhipicalebrera@sociedadhipicalebrera.es</b>  <b>Yolanda Martínez Guerrero: 699 46 8356 (yolmar38@msn.com)</b>  <b>Indicando:</b>  <b>Nombre Jinete-nº LD :</b>  <b>Nombre de Caballo-nº LAC:</b>  <b>Prueba a matricular:</b></p>		
FECHA DE APERTURA	07/11/2022	FECHA DE CIERRE	17/11/2022
IMPORTE POR CABALLO	<p>Poni Game: <b>10 euros</b>  Promoción Cruzadas- 0.50 : <b>10 euros</b>  Pruebas de 0,70, 0,90 y 1,00: <b>15 euros</b>  Prueba de 1,10 – 1,20: <b>20 euros</b>  2ª SALIDA: 0.50-0.70-0.90-1.00: <b>5 euros</b>  2ª SALIDA: 1,10 y 1,20: <b>10 euros</b></p>		

#### OTROS SERVICIOS

MEDICO	SERVI-EXTREM-AYUDA
VETERINARIO	D. MIGUEL MARTINEZ-PEREDA
HERRADOR	D. ALBERTO CORDON
AMBULANCIAS	SERVI-EXTREM-AYUDA.
LOCUCION	

#### SERVICIOS PARA LOS CABALLOS

TIPO DE CUADRAS	BOXES PORTATILES	DIMENSIONES	2.90 x 2.90
CIFRA DISPONIBLE	24	PUNTO DE AGUA	SI
IMPORTE BOX POR CONCURSO	20 € Box sin cama.	Se adjudicarán por orden de inscripción hasta completarlos.	

RECEPCION DE CABALLOS A PARTIR DEL DIA		18 de Noviembre 2022	
HORARIO	A partir de las 9:00 horas		
RESPONSABLE	D. Francisco Javier Santos Macias	TLF.	670839183
OTROS SERVICIOS	VIRUTA: 8€ paquete		

### PISTA DE CONCURSO

EXTERIOR/INTERIOR	EXTERIOR	DIMENSIONES	40 X 70
NATURALEZA DEL TERRENO	Arena	Disponibilidad Concurso	
DISTANCIA A PISTA ENSAYO	ANEXA	DISTANCIA A CUADRAS	ANEXA

**Todos los caballos y jinetes, deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor y los L.I.C.**

Para las pruebas de promoción la Federación Hípica Extremeña subvencionará la licencia de, válida para un mes desde la fecha de expedición.

### PRUEBAS

#### SABADO DIA-19/11/2022 PONI GAME

PRUEBA Nº	P1	FECHA	19/11/2022	MODALIDAD	PRUEBA DE AGILIDAD
-----------	----	-------	------------	-----------	--------------------

#### SABADO DIA-19/11/2022 CRUZADAS

PRUEBA Nº	P2	FECHA	19/11/2022	ALTURA	CRUZADAS
BAREMO	A sin cronómetro			VELOCIDAD	250 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

#### SABADO DIA-19/11/2022 PROMOCION

PRUEBA Nº	P3	FECHA	19/11/2022	ALTURA	0,50 M.
BAREMO	A sin cronómetro			VELOCIDAD	250 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

**SABADO DIA-19/11/2022 0,70 m**

PRUEBA Nº	1	FECHA	19/11/2022	ALTURA	0.70 M.
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	275 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

**SABADO DIA-19/11/2022 0,90 m**

PRUEBA Nº	2	FECHA	19/11/2022	ALTURA	0,90 M.
BAREMO	A con cronómetro; CJ A.s.c.			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

**SABADO DIA-19/11/2022 1.00 m**

PRUEBA Nº	3	FECHA	19/11/2022	ALTURA	1.00 M. 4 AÑOS
BAREMO	A con cronómetro. C. J. A.s.c.			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

**SABADO DIA-19/11/2022 1.10 m**

PRUEBA Nº	4	FECHA	19/11/2022	ALTURA	1,10 M. 5 AÑOS
BAREMO	A con cronómetro C. J. A.s.c.			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

**SABADO DIA-19/11/2022 1.20 m**

PRUEBA Nº	5	FECHA	19/11/2022	ALTURA	1,20 M. 6 AÑOS
BAREMO	A con cronometro con desempate C. J. A.s.c.			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	si	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.2

**CUADRO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS DE LAS PRUEBAS OFICIALES.**

PRUEBAS	4	5
GRUPO	1,10 m	1,20 m
1º	30	40
2º	20	30
3º	10	20

## **CONDICIONES GENERALES**

El Comité organizador se reserva el derecho de modificar cualquier extremo de este programa eximiéndose de cualquier responsabilidad.

Igualmente no se responsabiliza por los accidentes o enfermedades que pudieran sufrir los participantes, mozos, caballos, efectos personales etc...Tanto durante las pruebas como fuera de ellas.

- Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el Concurso, las Autoridades Veterinarias prohíben la salida o decretan inmovilización, todos los gastos ocasionados durante el periodo de retención, estarán íntegramente a cargo de las personas responsables de cada caballo, con absoluta indemnidad para los organizadores.

- Para lo no dispuesto en este avance de programa se atenderá a lo dictado en los Reglamentos de la R.F.H.E.

**Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas” en vigor.**

## **MÉDICO, VETERINARIO Y HERRADOR**

Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos, con excepción de las habidas en el entrenamiento y participación en las pruebas del Concurso que si serán atendidas por los servicios médicos y veterinarios Oficiales.

## **SEGUROS**

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

**TODOS LOS JIENTES PARTICIPANTES ESTAN SUJETOS A EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLOS DE ENTREGAS DE TROFEOS, PROCLAMACION DE CAMPEONES U OTROS QUE SE ESTABLEZCAN POR PARTE DEL CO.**



### CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.